

Pr. orden de 22 de Sept. de 1784 13-90
110

Fabaco

Lib.º de manufacturas la oja comprada
en el Estanco.




En carta de 28^{ta} de Junio de este año
n.º 153^{ta} me da cuenta v. s. de que ha-
biendose tratado en Junta sobre restitu-
ir a los pobres la libertad de manufac-
turan las Tabacos, se habia resuelto una-
nimemente por las razones que alli
se expresan, que se vendiere el tabaco
en Rama en los Estanquillos dexando al
publico la libertad de su expendio, poni-
endo sin embargo en la tercena sufici-
ente numero de Cigarras para los que
quisieren alli proveerse de ellos y toman-
do las demas medidas para evitar abusos.
Lo que lejos de perjudicar ala renta re-
mia felices sucesos en seis meses ha que
se tomó esta providencia. De la qual
quedo enterado y esperando me avise



los efectos que se vayan experimentando.
Dios guarde á V. S. m. a. San Ildefonso
22 de Setiembre de 1784.

D

Salve




Sr. Intendente de Caracas.

ndo.
50

